

1946 - 2016

EXP-UNC: 0036890/2017

VISTO:

El pedido elevado por la Vicedirectora de la Escuela de Archivología solicitando la rectificación de la Resolución del HCD N° 336/17; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en la nota de elevación de programas de Seminarios para el segundo cuatrimestre, de la Escuela de Archivología;

Que resulta necesario enmendar el mismo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Septiembre de 2017, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 336/17, en su Artículo 1º, sólo en lo que se refiere a la denominación de la unidad curricular, para que donde dice: "*Seminario: Actualización de la Descripción Documental*" diga: "***Curso con Evaluación: Actualización de la Descripción Documental***".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **393**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.